



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES, SE ETIQUETEN LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS A FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE VACUNA ACTUALIZADA PARA COVID, INFLUENZA Y SARAMPIÓN, EN EL AÑO 2026.

DIPUTADO

JESÚS SESMA SUÁREZ

Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUÁL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES, SE ETIQUETEN LOS CORRESPONDIENTES RECURSOS A FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE VACUNA ACTUALIZADA PARA COVID, INFLUENZA Y SARAMPIÓN, EN EL AÑO 2026**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El presente Punto de Acuerdo, es una exigencia de carácter recurrente de las y los habitantes de la Ciudad de México y sus contenidos tienen como antecedente el presentado por una servidora en el marco de la



discusión y deliberación del presupuesto ejercido para el año fiscal que concluye, por lo que en reiteración con la petición de la mayoría de los capitalinos que exigen mejores condiciones de salud y cobertura de medicinas y vacunas, se presenta el mismo a efecto de ser considerado en las deliberaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2026.

Con el inicio de la temporada invernal, los casos de infecciones respiratorias en nuestro país, se incrementan de manera exponencial, debido a una mayor exposición a virus de carácter estacional; es durante esta época del año que se presentan en gran parte de la población, síntomas de resfriado que obligan al uso de cubrebocas para evitar el contagio a otras personas y en algunas ocasiones, a acudir a las respectivas Unidades de Medicina Familiar (UMF) para revisión y manejo de cuadros infecciosos.

Los grupos de población que pueden afectarse más ante los cambios de temperatura son menores de cinco años y personas mayores de 60 años, ya que en esta población en especial, virus y bacterias atacan con mayor fuerza el sistema inmunológico, por lo que es aún más relevante que apliquen las medidas generales y reciban con oportunidad, biológicos para prevenir estas enfermedades.

2. Para prevenir el aumento exponencial de casos relacionados con enfermedades respiratorias en la población mexicana, las dependencias del sector salud a nivel federal y de las Entidades Federativas, han desarrollado un mecanismo coordinado denominado “Campaña de Vacunación para la Temporada Invernal”, misma que cada año es replicada y que consiste en la aplicación de vacunas -esencialmente para las cepas COVID-19 e Influenza- con preponderancia en grupos vulnerables de la población. La meta anual del sector salud en el país, está tasada en la aplicación de 13 millones de dosis de vacuna contra la Influenza y 7.6 millones de dosis en el caso de COVID-19.

Aunque las instancias de salud han difundido una serie de medidas y recomendaciones a la población durante esta etapa, como el incremento en el consumo de frutas y alimentos con alto contenido de vitamina C que ayudan a reforzar el sistema inmunológico, además de abrigarse correctamente para salir a la calle ante cambios de temperatura, la clave de la política de prevención en esta etapa estacional, se sustenta de manera importante en la aplicación de vacunas a la mayor cantidad de



población, con preponderancia en niñas y niños y personas adultas mayores.

3. Por su parte, diversos especialistas, como el caso de la doctora Jazmín Rodríguez Vilchis, señalan que, en México, las enfermedades respiratorias más comunes de tipo viral son la rinofaringitis o resfriado común, la influenza, el covid, el virus sincitial respiratorio y en niños también es común la bronquiolitis, por lo que lo más recomendable para prevenir este tipo de padecimientos es contar con un esquema de vacunación lo más completo posible; la especialista hace énfasis en que la aplicación de vacunas para influenza, covid y neumococo son esenciales ya que de esta manera no solo nos cuidamos nosotros, protegemos a la comunidad y generamos protección colectiva.
4. Es claro que, la clave de una estrategia de contención de infecciones respiratorias por el inicio de la temporada invernal, se basa, preponderantemente en una eficaz distribución de vacunas entre la población.

La pasada experiencia sufrida por la pandemia global de COVID-19, nos deja como valiosa lección, que una intensa cobertura de vacunación es la mejor defensa en contra de las enfermedades, no solo desde su perspectiva reactiva sino preventiva, por ello, ante el inicio de la temporada invernal 2025 y a un mes del arranque de la campaña de vacunación correspondiente a este ciclo estacional, es fundamental que las autoridades del sistema de salud de la Ciudad de México tomen previsiones y consideren el intensificar la distribución de biológico para covid, influenza y neumococo entre la mayor cantidad de población y al mismo tiempo, se contemple en las previsiones presupuestales para el año 2025, recursos suficientes que permitan dar continuidad e intensificar esta valiosa política pública en materia de salubridad general.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el inicio de la temporada invernal, se intensifican las bajas temperaturas y con ello, la probabilidad de contraer enfermedades respiratorias aumenta, por



lo que la población debe tener a la mano, por parte del sistema de salud, los mecanismos de contención ante la presencia de infecciones respiratorias, con énfasis en la distribución y colocación de vacunas actualizadas, por lo que la distribución de medicamentos preventivos como la previsión del gasto que el sector salud realice para que en el siguiente ejercicio fiscal se contemple la adquisición de vacunas, es fundamental para el mantenimiento de la salud colectiva de las y los capitalinos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la salud pública es un bien colectivo del cual, el estado tiene la ineludible obligación de salvaguardar, poniendo al alcance de la población los insumos, la información y la infraestructura, para su protección desde la dimensión preventiva y de atención integral.

La pandemia global de COVID-19, dejó valiosas enseñanzas en los sistemas de salud de los países y reafirmó de manera categórica que, en la medida en que las estrategias y acciones de vacunación tengan una amplia cobertura protegiendo a un porcentaje mayoritario de la población, los embates de una crisis sanitaria tendrán mayores márgenes de control.

Lo anterior sin menoscabo de aquellas acciones de prevención que deberán llevarse a cabo como lo son, una mayor inversión pública en investigación, control y desarrollo de nuevas vacunas a fin de abaratar costos y eliminar barreras temporales; todo ello, con el objeto de proteger a la población, especialmente a los más vulnerables.

SEGUNDO. En ese orden de ideas, el mes de octubre del 2023, la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México anunció el arranque de la temporada anual de vacunación 2024 y la colocación de 870 mil dosis de vacuna contra COVID-19 y 2.5 millones de vacunas contra la influenza estacional.

Lamentablemente, este anuncio de la Jefatura de Gobierno, fue acompañado de la preocupante noticia de que las vacunas para COVID-19 que serán distribuidas serán la Sputnik rusa y la Abdala de procedencia cubana, las



cuales, no se encuentran aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y de acuerdo con diversos especialistas prestigiados en el tema como el epidemiólogo Francisco Moreno, “siguen sin estar actualizadas, por lo que aplicar estas vacunas es lo mismo que no aplicar nada” y mencionó que:

“la nueva variante incluso escapa a la segunda generación de vacunas y ya la tercera generación que es la nueva vacuna que se aprobó en septiembre en los Estados Unidos y en diciembre en México que es la vacuna de Pfizer y Moderna, que es sobre la variante XBB, ya también empieza a ser un poco obsoleta”.

Lo anterior, resulta preocupante ya que esta decisión trae implícito el abandono a su suerte del sector salud hacia los capitalinos a quienes no nos queda mas que cuidarnos nosotros mismos ante la indolencia e inacción dolosa de las autoridades capitalinas.

TERCERO. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, la estafa médica practicada por el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Salud, de colocar en la población vulnerable, vacuna obsoleta y de origen cuestionable, constituye negligencia institucionalizada y debe cesar de inmediato.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a que, en la distribución de biológico contra covid, sarampión, influenza y neumococo, en el marco de la Campaña Nacional de Vacunación de la Temporada Invernal 2025, se fortalezca su distribución, con énfasis en la colocación de biológico actualizado ARNm para las cepas vigentes 2024-2025.

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a fin de que en las previsiones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2026, se etiqueten recursos suficientes a fin de garantizar la cobertura universal de vacunación



para la temporada invernal 2026, de biológico contra covid, sarampión, influenza y neumococo en todas las unidades médicas de la Ciudad de México.

TERCERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México hace un enérgico llamado a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que desista de su intención de colocar vacuna de las marcas “Sputnik” y “Abdala”, mismas que no cuentan con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud y que en palabras del prestigioso epidemiólogo Francisco Moreno “aplicarlas es lo mismo que no aplicar nada” y coloque biológicos serios y aprobados por las instancias internacionales de salud.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 25 de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

LAURA ALVAREZ

DIP. LAURA ALEJANDRA ÁLVAREZ SOTO

Certificado de firma

25/11/2025 13:08

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6925F9FEECE1654D591C5C5C

Nombre y extensión: PA VACUNAS 2026 PRESUPUESTO.docx.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

fa99b5754a46f40cb9d80d140b89d933b206d280172e7bb9fe308f7cd3ef94f8

Huella digital del contenido del documento firmado:

8357d42f3f5f7381e956b8bcaa68f261c11364b3119c9ccaa2dd384e0ce167a1

Nombre: Laura Alejandra Alvarez Soto

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 2806:107e:c:2bde:21cf:ad:c763:62d9

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

25/11/2025 12:48

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

25/11/2025 19:08:04 UTC (25/11/2025 13:08:04 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

67d04cdd-12c8-46c8-a3ed-85558282690f.cons

Huella digital contenida en la constancia:

8357d42f3f5f7381e956b8bcaa68f261c11364b3119c9ccaa2dd384e0ce167a1

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. LAURA ALVAREZ

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio
DerechoID: 6925FE8B1DD80F623B0DEA09
IP: 2806:107e:c:2bde:21cf:ad:c763:62d9Enviado: 25/11/2025
13:06:37

Compañía: CONGRESO

Método de notificación: Correo

Correo:

alejandra.alvarez@congresocdmx.gob.mx

Teléfono: 5549578356

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma con texto

LAURA ALVAREZ

Visto: 25/11/2025 13:07:55

Confirmado:

25/11/2025 13:07:56.289

Firmado:

25/11/2025 13:07:56.29

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/67d04cdd-12c8-46c8-a3ed-85558282690f>

